

CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

ACLARATORIO ACTA DE CIERRE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 01 DE 2023

Cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos de cómputo, impresión, escaneó, comunicaciones y otros del Consejo Profesional de Administración de Empresas".

Teniendo en cuenta que en cumplimiento al cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 01 DE 2023** el día 17 de octubre de 2023 se llevó a cabo la radicación de propuestas en la hora y lugar señalado por parte de los proponentes y en constancia se suscribió la respectiva acta de cierre la cual fue publicada en la página <https://cpae.gov.co/>.

De lo anterior, se consigna que por verificación de los canales manejados por el CONSEJO se evidenció que en el usuario SECOP II del CONSEJO se encontró radicada una propuesta de participación al proceso de Mínima Cuantía 01 de 2023, por parte de la entidad SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S, y que de acuerdo a los términos de la convocatoria se indica lo siguiente:

1.9 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN (...)

CIERRE: Entrega y radicación de la oferta y requisitos habilitantes	5 días	Del 10 al 17 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m.	Enviarlas al correo electrónico convocatorias@cpae.gov.co
---	--------	---	--

(...)

NOTA: El presente proceso de Mínima Cuantía lo encontrará publicado en la página SECOP II (carácter informativo)

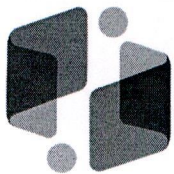
"1.10 LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" (...) Los documentos presentados no deberán contener claves de acceso, ni solicitud de permisos para acceder a la información. En caso de que los documentos superen el peso permitido por el correo electrónico (15 megas) por favor enviarlos a través de una aplicación para la transferencia de archivos como Wetransfer: <https://wetransfer.com/> o Wesendit: <https://www.wesendit.com/> remitiendo al correo electrónico convocatorias@cpae.gov.co" (...)

(Negritas y subrayados fuera de texto)

Por lo anterior se aclara el numeral II del acta de cierre, así:

II OBSERVACIONES Y/ O SALVEDADES:

Se precisa que NO fueron recepcionados correos de propuestas fuera del horario establecido de acuerdo con el cronograma definido en los términos de la convocatoria al correo convocatorias@cpae.gov.co.



CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Se informa que fue recepcionada propuesta de la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S, al usuario de SECOP II del Consejo Profesional de Administración de Empresas; sin embargo, este no se cuenta como el canal de comunicación oficial de la convocatoria de acuerdo a los términos de referencia, toda vez que este canal como se encuentra descrito es solo de carácter informativo.

De esta forma se da por aclarada el acta de cierre el día miércoles dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), firmado por las personas que en ella intervinieron.

MARCELA SIERRA FINO
Profesional Especializado de Gestión
Tecnológica

DIANA CAROLINA RINCÓN BONILLA
Profesional Especializado de Gestión
Jurídica